

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS¹

EN EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS DE COLOMBIA EN NACIONES UNIDAS

-GINEBRA SUIZA-

6-12 Diciembre

Gloria Tobon Olarte

Red Nacional de Mujeres

Claudia Maria Mejía Duque

Sisma Mujer/Red Nacional de Mujeres/Mesa Mujer y Conflicto Armado/Alianza de Organizaciones Sociales/Mesa Española por los derechos de las Mujeres en Colombia

Consuelo Vidal Hernandiz

Atelier/Mesa Española por los derechos de las Mujeres en Colombia

El 10 de diciembre de 2008, en Ginebra, el gobierno Colombiano fue sujeto de la mirada internacional en materia de derechos humanos en el marco del mecanismo recientemente inaugurado en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, denominado Examen Periódico Universal. Participaron 43 países, de los cuales 10 recomendaron sobre ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzadas; 1 sobre tortura; 1 sobre secuestro; 16 sobre defensores derechos humanos, sindicalistas y periodistas; 6 sobre desplazamiento forzado; 10 sobre derechos de la niñez; 6 sobre pueblos indígenas y afrodescendientes; 1 sobre población LGTB; 2 sobre independencia del poder judicial; 2 sobre justicia penal militar; 5 sobre lucha contra grupos guerrilleros y paramilitares; 5 sobre vínculos entre agentes estatales y paramilitares; 7 sobre impunidad e implementación de la ley de justicia y paz; 5 sobre derechos de las víctimas; 1 sobre derecho a la objeción de conciencia al servicio militar; 1 a la búsqueda de la paz; 9 a los derechos económicos sociales y culturales; 4 al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; 1 a la educación en

¹ Para efecto del presente análisis se incorporarán las recomendaciones referidas a violencia sexual contra las niñas y los niños por considerarla violencia de género.

derechos humanos; 9 a la ratificación de Tratados; 3 a la cooperación con procedimientos especiales; 2 a la implementación de las recomendaciones de la OACNUDH. Finalmente, 9 países recomendaron sobre violencia de género, esto es, el 19% de los países presentes.

La incidencia con los gobiernos²

En el marco de la incidencia impulsada por la representación de las plataformas nacionales de derechos humanos y de paz³ que estuvo presente en Ginebra, se impulsaron acciones particulares desde las mujeres sobre las cuales habrá una posterior valoración. Se adoptaron dos estrategias complementarias en materia de derechos de las mujeres. De un lado, directamente desde Colombia⁴ se envió un mensaje a Sandeep Prasad de Acción Canada para población en desarrollo y de la Iniciativa sobre Derechos Sexuales, solicitándole que le hiciera llegar las preguntas y recomendaciones para el EPU que se prepararon desde la Mesa (Anexo 1) a algunas personas de las misiones que tienen una perspectiva de género incorporada en su trabajo y con quienes trabaja la Unidad de Género de la Oficina de la Alta Comisionada (Eslovenia, Canadá, México, Noruega, Nueva Zelanda, Chile y Suiza). De otro lado, se trabajó⁵ con Amanda Flores, asesora de la Unidad de Género de la Oficina de la Alta Comisionada, una pieza para la incidencia que recogía algunos de los principales puntos trabajados en la Mesa, los presentaba con mayor síntesis y ampliaba la argumentación con cifras (Anexo 2).

- De las reuniones programadas con los gobiernos son de resaltar las inmediatamente anteriores al Examen a Colombia, con Suiza y Dinamarca, los cuales no tenían preguntas o recomendaciones sobre las mujeres. Sin embargo en uno y otro caso acogieron con interés la sustentación realizada y se comprometieron a estudiar su viabilidad.

² Si bien la incidencia de la sociedad civil frente al EPU, incluida la de la Mesa Mujer y Conflicto Armado, se dio inicio en el mes de marzo, para efecto de este texto se presentara la realizada durante las sesiones de Diciembre del Consejo de Derechos Humanos. Dicha incidencia fue realizada, además de las personas que suscriben este análisis, por las organizaciones que estuvieron presentes en Ginebra, de manera particular, Ayda XXXX y Manuela XXXX de la ONIC, Hael Quiroga de Reiniciar, Isabel Heyer de la CCJ. Así mismo, se contó con el apoyo de Alejandra Sardá, Chandiramani y Marina Bernal de Mulabi.

³ Las personas y organizaciones presentes representaron el conjunto de las plataformas que suscribieron el informe para el EPU de Colombia, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Alianza de Organizaciones Sociales, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, la Plataforma Democracia y Desarrollo, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, CECOIN, la OMTIC.

⁴ Maria Isabel Casas de la Mesa Mujer y Conflicto Armado.

⁵ Gloria Tobon, Hael Quiroga, Isabel Heller, Claudia Mejia.

- De las acciones de incidencia realizadas el mismo día del Examen Periódico a partir de las horas de las mañanas empezamos su realización con los siguientes resultados:
 - Chile manifestó su interés en la temática a pesar de lo cual explico la imposibilidad de su inclusión por la inmediatez del Examen a Colombia
 - México que reconocía la eficiencia de la sociedad civil por su trabajo iniciado en marzo de 2008 expresó de igual manera la imposibilidad de su inclusión aunque manifestó que las mujeres serían incluidas en su referencia a la población desplazada.
 - Argentina manifestó su imposibilidad para la inclusión, sin embargo, expresó interés en seguir el diálogo con las mujeres organizadas.
 - España manifiesta que no intervendrá sobre mujeres porque ya habido un acuerdo entre los países de la Unión Europea en el sentido de que solamente intervendría Irlanda (cuestión que no era cierta como queda demostrado en seguida).
 - Suecia tampoco tenía incluida dentro de su intervención las temáticas referidas a las mujeres. Sin embargo, la sustentación acompañada de Ulrika XXXX de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos, hizo posible la inclusión en sus recomendaciones para el momento de su intervención.
 - Suiza tampoco había incluido la referencia de las mujeres en su intervención. Sin embargo, momentos antes del inicio del Examen se volvió a insistir en la importancia de su incorporación la que finalmente realizó para el momento de su intervención.
 - Eslovenia (activista de las causas de las mujeres) explico que no podría hacerlo directamente como país pero se comprometió a impulsarlo con Alemania país que finalmente lo incluyó en su intervención.

Balance del examen a Colombia en materia de violencia contra las mujeres y las niñas

Como se dijo, 9 países, esto es, el 19% de los presentes, recomendaron sobre violencia contra las mujeres y las niñas. De éstos, 3, Alemania, Suiza y Suecia lo hicieron a consecuencia de la incidencia realizada durante los días previos y adicionalmente, 2 felicitaron al gobierno y 5 expresaron preocupaciones sobre distintas temáticas y 1 preguntó.

No.	País ⁶	Felicitaciones	Preocupaciones	Preguntas	Recomendaciones ⁷
-----	-------------------	----------------	----------------	-----------	------------------------------

⁶ (Anexo 3. 12 08 Informe sesión EPU del grupo de trabajo).

⁷ Se incluirán las recomendaciones sobre derechos de la niñez referidas a violencia sexual por considerarla una forma de violencia de género.

No.	País ⁶	Felicitaciones	Preocupaciones	Preguntas	Recomendaciones ⁷
1	Argentina (22)	Observatorio Asuntos de Género			
2	Mexico (23)		D. Víctimas y población desplazada con énfasis en las mujeres y niñ@s		
3	Suecia (25)				Recomendamos al Gobierno intensificar sus esfuerzos para completar el trabajo en el Plan Nacional, de acuerdo con la recomendación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con especial atención a los esfuerzos para mejorar la situación de la violencia sexual contra las mujeres
4	Suiza (30)				Reducir la vulnerabilidad de mujeres, indígenas, afrodescendientes y desplazados.
5	Argelia (31)				. Acerca de las medidas para proteger los derechos de las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables, en

No.	País ⁶	Felicitaciones	Preocupaciones	Preguntas	Recomendaciones ⁷
					particular los desplazados, las mujeres y los niños, Argelia recomienda a Colombia continuar en la implementación de sus compromisos detallados en los párrafos 67, 71 y 76 de su informe nacional
6	Austria (33)				Incremento esfuerzos para tratar violencia sexual contra niños especialmente en zonas rurales y desarrollar esfuerzos de recopilación de datos efectiva contra el abuso sexual y físico para asegurar que sistemas de reporte, monitoreo y medidas jurídicas sean adecuadas y estén vigentes.
7	Alemania (38)		Medidas concretas en casos de violencia sexual en el conflicto armado.		
8	Japon (41)		Medidas para enfrentar la explotación sexual contra niños y niñas.		
9	Canadá (45)				Medidas para tratar la violencia de

No.	País ⁶	Felicitaciones	Preocupaciones	Preguntas	Recomendaciones ⁷
					género de manera mas amplia de acuerdo al espíritu de la R. 1820 del Consejo de Seguridad
10	Malasia (46)				Recomendamos tomar medidas más firmes para enfrentar el problema del crimen organizado y del tráfico de drogas, y en particular centrarse en el vínculo entre el tráfico de drogas y el tráfico de mujeres y niñas
11	Azerbaijan (47)	Por programas y estrategias sobre derechos humanos mujeres y niñas	Medidas para enfrentar el trafico humano especialmente mujeres y niñas.		
12	Corea (50)	Por esfuerzos por igualdad de género en particular ley de cupos de 200			
13	Sudáfrica(52)		Edad baja para contraer matrimonio		
14	Irlanda (54)				Recomendamos que Colombia implemente el fallo de la Corte Constitucional de mayo de 2008 relativo a la violencia de género y, en particular, proteja

No.	País ⁶	Felicitaciones	Preocupaciones	Preguntas	Recomendaciones ⁷
					los derechos humanos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, refuerce acciones para prevenir la violencia sexual y tome medidas para asegurar que los que utilizan la violencia sexual son investigados y castigados
15	Rumaní (56)				Recomendamos a las autoridades colombianas asegurar la plena protección de los derechos de la niñez, en particular de los niños y las niñas víctimas del conflicto armado interno, y tratar de manera adecuada todas las situaciones de violencia contra las mujeres
15		2	5		9

En el Examen a Colombia el interés por la violencia contra las mujeres ocupó un lugar central en la atención de los gobiernos al igual que las temáticas de defensores de derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, derechos de la niñez, derechos económicos sociales y culturales y ratificación de tratados. El anterior resultado se considera de gran importancia teniendo en cuenta que en situaciones de graves violaciones a los derechos humanos los derechos de las mujeres no son considerados prioritarios.

El 15 de Diciembre siguiente fue adoptado por el Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos el informe de la sesión (Anexo 3) el cual tiene que ser aprobado en el mes de marzo por el Consejo. También es de importancia conocer el anexo del informe de la sesión en el cual el gobierno argumenta porque acepta o rechaza algunas

recomendaciones formuladas por diferentes gobiernos (Anexo 4) , de manera particular, las referidas a⁸:

- reconocer, una vez ratificada la Convención sobre Desapariciones Forzadas, la competencia del Comité establecido por dicha Convención;
- ratificar el OPCAT y reconocer la competencia del Comité contra la Tortura para recibir comunicaciones individuales;
- retirar la declaración al artículo 124 del Estatuto de Roma;
- reconocer el derecho a la objeción de conciencia de jure y de facto;
- rechazar las medidas administrativas que promueven un sistema de recompensas o incentivos por la muerte de miembros de grupos al margen de la ley;
- cesar la implementación del programa "soldados por un día";
- acelerar el proceso de la ley de justicia y paz mediante la desmovilización de combatientes y jefes paramilitares.

El Gobierno reservó su posición hasta marzo sobre las recomendaciones que tienen que ver con el derecho a la reparación para todas las víctimas, incluso las de agentes del Estado, y el proyecto de Ley de Víctimas.

Ahora bien, de manera central la mayor importancia de este proceso la tendrá el seguimiento que se haga al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas por el gobierno colombiano y en ese marco resulta trascendental la reunión sostenida con Madeleine Rees, responsable de la Unidad de Género de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos acerca de su disposición para impartir una directriz desde su oficina frente al monitoreo y seguimiento que realicen las diferentes oficinas de Naciones Unidas.

⁸ Según sistematización realizada por Isabel Heyer de la CCJ.